



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN Y DON JULIO UTRILLA CANO en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Reales Academias surgieron en el Siglo XVIII como centros del cultivo del saber y de difusión del conocimiento. Representan la excelencia en los diversos campos de las ciencias, las artes y las humanidades. El Instituto de España reúne a las Reales Academias de ámbito nacional para la coordinación de las funciones que deban ejercer en común.

El Instituto de España se encuentra regulado mediante *el Real Decreto 1160/2010, de 17 de septiembre* cuyos objetivos se establecen el artículo 3:

“Son objetivos del Instituto de España:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- a) *Fomentar la relación y la colaboración entre las Reales Academias que lo integran, y con las demás Reales Academias y Academias Asociadas, con pleno respeto a la autonomía, personalidad y ámbito material de cada una de ellas.*
- b) *Coordinar el cumplimiento de todas aquellas funciones y competencias que las Reales Academias integradas, o algunas de ellas, puedan ejercer en común.*
- c) *Promover la generación del conocimiento y su transferencia a la sociedad, a través de las actividades coordinadas de las Reales Academias.*
- d) *Ser punto de encuentro de las Reales Academias y de éstas con la sociedad.*
- e) *Ostentar la representación corporativa común de las Reales Academias integradas en el Instituto”.*

El pasado 15 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el Real Decreto 668/2020, de 14 de julio, que regula la concesión directa de diversas subvenciones al Instituto de España, a las Reales Academias y a otras entidades. Su objetivo tal y como dispone el artículo 1 de este Real Decreto *“es regular la concesión directa de diversas subvenciones para el adecuado funcionamiento del Instituto de España, de las Reales Academias integradas y asociadas al Instituto de España, así como a otras Reales Academias y entes de diversa naturaleza”.*

Por lo tanto, la subvención prevista a favor de la Real Academia Nacional de Medicina se destinará al mantenimiento y actualización del Diccionario de Términos Médicos (artículo 5.1).

Por todo ello, se formulan las siguientes:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Qué entiende el Ministerio de Ciencia e Innovación por mantenimiento y actualización del Diccionario de Términos Médicos?
2. ¿Cuáles son los criterios que se han seguido para determinar el importe de la subvención?
3. ¿Se incluyen los gastos de personal en la cuantía objeto de la subvención?
4. ¿Cuál es el número de personal que trabaja en el Instituto de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de octubre de 2020.

Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX

V.B. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Julio Utrilla Cano
Diputado GPVOX